



## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Santiago de Querétaro, Qro., 13 de noviembre de 2020.

**FOLIO:** 00683520

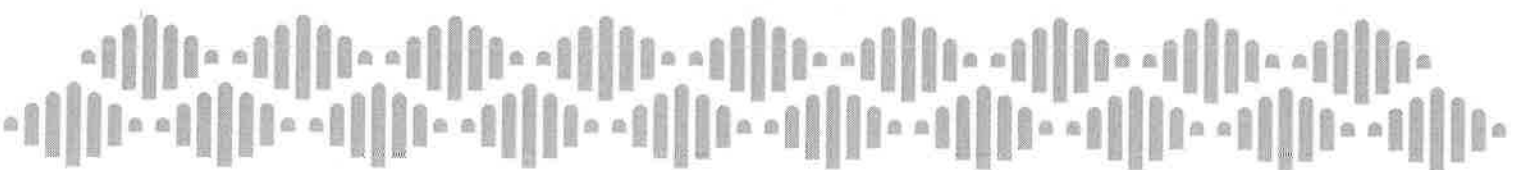
**PETICIONARIO:** Mariano Machain

**INFORMACIÓN SOLICITADA:** Solicito conocer el número de cadáveres y osamentas ingresados como no identificados en los Servicios Médicos Forenses o Institutos de Ciencias Forenses, y en cualquier otro lugar en el que se ingresen cuerpos y que pertenezcan a la jurisdicción de esta dependencia y en esta entidad federativa, del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020. En caso de existir la información anteriormente mencionada, solicito que esa sea desagregada por 1. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas no identificados que han recibido y/o han sido registrados por esta autoridad cada año del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020. 2. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas ingresados como no identificados y que posteriormente fueron identificados por esta autoridad por año, del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020. 3. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas identificados que no han sido entregados o reclamados por sus familiares por año, del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020. 4. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas que permanecen como no identificados y, que, hasta el 31 de agosto de 2020, se encuentran en cada una de las siguientes opciones fosas comunes, servicios médicos forenses o institutos de ciencias forenses, panteones ministeriales, donados a universidades, cremados y de los que se desconoce su ubicación actual. 5. La capacidad de almacenaje con que cuentan los Servicios Médicos Forenses o Institutos de Ciencias Forenses en toda la entidad federativa para el resguardo de los cuerpos, cadáveres u osamentas ingresados como no identificados. 6. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas que, del 1 de enero de 2006 y hasta el 31 de agosto de 2020, tienen pendiente algún peritaje o informe de alguna de las disciplinas consideradas para el informe integrado de identificación como refiere el Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense u otros similares que incluyan necropsia médicolegal, antropología forense, odontología forense, dactiloscopia, toma de muestras biológicas para análisis de ADN y archivo básico para todos los cadáveres no identificados o con hipótesis de identificación no confirmada. 7. El número desagregado, según especialidad, de peritos titulados en medicina, antropología física, genética, odontología, criminalística, dactiloscopia, radiología, con que cuentan en la entidad para la realización del Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense u otros similares, al 31 de agosto de 2020. 8. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas cuyos registros se han incorporado a la base de datos AM/PM hasta el 31 de agosto de 2020. 9. El número de identificaciones positivas obtenidas mediante el análisis genético de muestras biológicas obtenidas de los cuerpos, cadáveres y osamentas que ingresaron como no identificados, entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de agosto de 2020. 10. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas, del 1 de enero de 2006 y hasta el 31 de agosto de 2020, cuya identidad fue rectificadada o corregida luego de un análisis erróneo. Solicito que, en caso de que esta información exista, cada uno de los incisos numerados, corresponda a una tabla en formato .xlsx (Excel) o .docx (Word), o cualquier otro formato de datos abiertos. Solicito que, en caso de que esta información exista en formato .xlsx (Excel) o .docx (Word), o cualquier otro formato de datos abiertos, sea remitido en dicho formato, conforme a los artículos 61, 130 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente.

**EN RESPUESTA:** Por medio del presente y en atención a su petición, me permito dar contestación de la siguiente forma:

En relación al punto 1, se cuenta con registro un total de 600 registros, tal y como a continuación se muestra:

2016	42
2017	104
2018	153



2019	194
2020	107

Respecto al punto 2, se informa que acorde a los registros, tenemos 357, siendo estos:

2016	16
2017	61
2018	104
2019	124
2020	52

Por cuanto ve al planteamiento 3, se cuenta con un total de 78 registros:

2016	9
2017	12
2018	24
2019	21
2020	12

Asimismo, respecto del cuestionamiento 4, se tiene un total de 243, de los cuales 214 se encuentran en fosa común individual y 29 en los servicios médicos forenses.

De igual forma, en virtud del punto 5, la capacidad de almacenamiento de la Dirección de Servicio de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, es la siguiente:

CAPACIDAD	ADULTOS	NEONATOS	RESTOS OSEOS
	74	12	61

En cuanto a la pregunta 6, no se tienen ningún registro.

En torno a la pregunta 7, se cuentan con las especialidades que a continuación se describe:

ESPECIALIDAD	No.	ESPECIALIDAD	No.
Criminalística	30	Odontología	1
Genética	5	Antropología	1
Lofoscopia	5	Química	8
Retrato Hablado	1	Patología	1
Medicina	20		





ESTADO DE  
QUERÉTARO



En referencia a la pregunta 8, hago de su conocimiento que este sujeto obligado no es depositario de la información que se suministra a dicha herramienta; por lo que se orienta al peticionario dirigir su solicitud a la autoridad competente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 32 fracción II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República 119 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, 30 bis de la Constitución Política del Estado de Querétaro en relación con los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro;

Al respecto de la pregunta 9, se realizaron 102 identificaciones por perfil genético.

Por lo que respecta a la pregunta 10, no se encontró registro o antecedente alguno.

Con base a los registros institucionales, la información con la que se cuenta es a partir del mes de mayo 2016; del año 2017 en adelante los datos corresponden de enero a diciembre.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que de acuerdo a la naturaleza de los procesos que se llevan en materia pericial, así como de los avances en las investigaciones la información estadística aquí contenida es actualizada continuamente.

Sirva de fundamento al presente, lo dispuesto por los artículos 1, 7, 8, 121, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.



**ATENTAMENTE**

FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. MARGARITA LUNA TÉLLEZ GIRÓN**  
**VICE FISCAL DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



